SECRETARÍA EJECUTORA Y/O ORDENACIÓN DEL GASTO:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OBJETO Y/O PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	**RFP34 - CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A MONTO AGOTABLE DE RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LA MENSAJERÍA EXPRESS A NIVEL NACIONAL, MUNICIPAL Y URBANO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.**
CLASIFICACIÓN UNSPC:	78102201, 78102202, 78102203, 78102206
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($192.500.000) M/CTE IVA INCLUIDO A MONTO AGOTABLE.
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el rol de la Oficina de Contratación, que tiene a su cargo la administración del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II adscrito a la Alcaldía de Ibagué, se solicita en la plataforma la creación de los equipos con sus perfiles y roles, para su intervención en el proceso.

Por lo cual, atendiendo las necesidades de este despacho, certifico que este proceso ya se encuentra inmerso en las casillas correspondientes, planificadas y cargadas debidamente en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2026, en la plataforma SECOP II adscrita a la Alcaldía de Ibagué.

El equipo estructurador del proceso contractual se conformará por las siguientes personas:

NOMBRE ROL	CARGO FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	E-MAIL	CELULAR
ORDENADORA DEL GASTO	Secretaria Administrativa	Norma Margarita Cifuentes Zarta	secretariaadministrativa@ibague.gov.co	3173729428
SUPERVISOR	Director de Recursos Fisicos	Kevin Byron Almanza Ruiz	recursosfisicos@ibague.gov.co	3192696735
ESTRUCTURADOR	Profesional Contratista	Eduardo Restrepo	Abogadoeduardo1898@gmail.com	3196749543

Dado en Ibagué el dos (2) de septiembre de 2026.

NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
SECRETARIO EJECUTOR Y/O ORDENDADOR DEL GASTO
Decreto 1000-0007 del 07 de enero de 2026

Redactor: EDUARDO RESTREPO / PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO